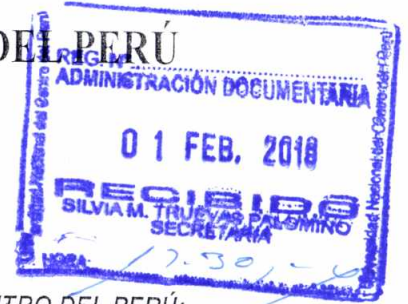




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3396-CU-2018

Huancayo, 30 ENE. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente N° 37294 de fecha 05 de octubre de 2017 presentado por la M.Sc. Elizabeth Nelly Paitán Anticona, Docente nombrada en la categoría de Principal a D.E. adscrita a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a través del cual solicita ampliación de Licencia por estudios de doctorado.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la documentación presentada, la M.Sc. Elizabeth Nelly Paitán Anticona, informa que viene estudiando el Doctorado en Nutrición en la Universidad Nacional Agraria La Molina y siendo la duración de estos doctorados por 03 años y con Resolución N° 4687-CU-2015 se le otorgó licencia por estudios por el término de dos años, a partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2018; razón por la que solicita la ampliación por un año más, a partir del 01.04.2018, con el propósito de concluir sus estudios;

Que, con Resolución N° 4687-CU-2015 se resuelve otorgar a la M.Sc. Elizabeth Nelly Paitán Anticona, Docente nombrada en la categoría de Principal a D.E., adscrita a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentaria, Licencia con Goce de Haber para realizar estudios de Doctorado en nutrición en la Escuela de Posgrado de la Universidad Agraria La Molina, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo 2018;

Que, en Consejo de Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias realizado el 06 de octubre de 2017 se aprobó por unanimidad otorgar la ampliación de licencia por estudios con goce de haber a la M.Sc. Elizabeth Nelly Paitán Anticona para seguir sus estudios conducentes al Grado de Doctor, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019;

Que, la Vicerrectora Académica, con Proveído N° 021-2018-VRAC-UNCP de fecha 10 de enero de 2018 manifiesta que estando el acta de Consejo de Facultad de fecha 06.10.2017 donde se acuerda aprobar la ampliación de Licencia con Goce de Haber para proseguir estudios de doctorado conducentes a la obtención del grado de Doctor, a partir del 01 de abril 2018 hasta el 31 marzo 2019, da su conformidad y lo eleva para que sea tratado en Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario 16 de enero de 2018;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a la M.Sc. ELIZABETH NELLY PAITÁN ANTICONA, Docente nombrada en la categoría de Principal a D.E. adscrita a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, **Prórroga de Licencia con Goce de Haber** para proseguir estudios de Doctorado en Nutrición en la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de abril 2018 hasta el 31 de marzo 2019 (un año).
- 2° DISPONER que la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad programe dentro de los tres meses de su reincorporación, un curso dirigido a docentes, estudiantes y profesionales sobre los conocimientos adquiridos durante su licencia; El Instituto de Investigación en coordinación con el Centro de Investigación debe establecer el período de duración del curso de acuerdo a la modalidad, duración y naturaleza de los estudios realizados, así como, ejercer la supervisión del curso en mención;
- 3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR